

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27953 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante con sede en Elche por el presente

Hago saber: Que en fecha 22/07/2010 se ha dictado en el Proc. Concursal Abreviado - 000199/2010 providencia admitiendo a trámite la propuesta de convenio anticipada. Desde esta resolución podrán los acreedores interesados adherirse a la propuesta con los requisitos y en la forma establecidos en art. 103 LC.

La propuesta e informes que se emitan, se encuentran a disposición de los acreedores en la Secretaría de esta Juzgado.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto a los efectos oportunos.

Elche, 22 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100059156-1